

**Juan Diego Toro Bautista**

---

**De:** Diego Orlando Bustos Forero  
**Enviado el:** lunes, 15 de febrero de 2016 5:42 p. m.  
**Para:** ANI  
**Asunto:** El Revelador Institucional. Boletín No. 4 de la Oficina de Control Interno



**Boletín No. 4 de 2016**

**PMP: Un compromiso de todos**



El plan de mejoramiento por procesos - PMP, es una herramienta de control de la Entidad que lidera la Oficina de Control Interno, cuyo propósito consiste en identificar y hacer seguimiento a las no conformidades que se evidencian en el curso de las auditorías internas, fruto de las cuales se generan recomendaciones relacionadas con buenas prácticas que bien pueden surgir de las lecciones aprendidas o de las mejores maneras de abordar una actuación, comprobadas en los escenarios públicos o privados, nacionales o internacionales.

La auditoría interna la hemos forjado en función de varios componentes principales: 1) Las auditorías que ordena la Ley (PIL); 2) Las auditorías derivadas de la evaluación independiente (PEI) y 3) Las auditorías técnicas que evalúan y verifican las funciones públicas de supervisión e interventoría asociados a los proyectos, las cuales se derivan de las segundas.

El ciclo de la auditoría comprende la socialización para que cada uno de los responsables de los procesos genere planes de acción con actividades concretas y realizables, que permiten, a corto o mediano plazo, disminuir y erradicar las causas que han dado origen a las no conformidades, propiciando el cumplimiento de los objetivos de la Entidad y los principios de la función pública, y a su turno, generando un efecto en el fortalecimiento institucional.

El seguimiento del PMP es trimestral; por tal motivo, en el mes de noviembre del año anterior se realizó una depuración de todas las no conformidades, observaciones y recomendaciones que lo componían, informando a cada uno de los supervisores el avance parcial o total de las acciones de mejoramiento planteadas inicialmente.

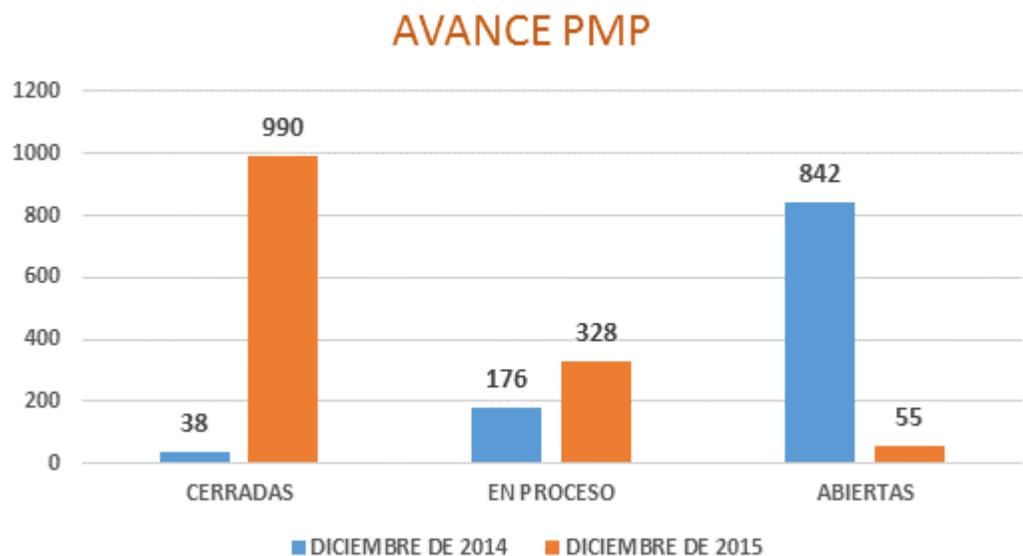
De acuerdo al ejercicio anterior, se analizaron las evidencias o documentos que acreditaban la mejora dentro de los plazos indicados, evaluando su nivel de cumplimiento para definir el estado (no conformidad abierta o cerrada o pendiente) e informando oportunamente al responsable de la gestión a realizar. En este caso vamos a observar el comportamiento en torno a los resultados de las auditorías técnicas y su nivel de mejora.

## **Resultados del PMP a Diciembre de 2015**

Una vez analizada la información y registrados los avances del PMP, se concluye el siguiente avance, el cual relaciona los 48 proyectos a los cuales se les evaluó la función pública de supervisión, tanto como la de la Interventoría:

	<b>NO CONFORMIDADES CERRADAS</b>	<b>NO CONFORMIDADES EN PROCESO</b>	<b>NO CONFORMIDADES ABIERTAS</b>
<b>DICIEMBRE DE 2014</b>	38	176	842
<b>DICIEMBRE DE 2015</b>	990	328	55

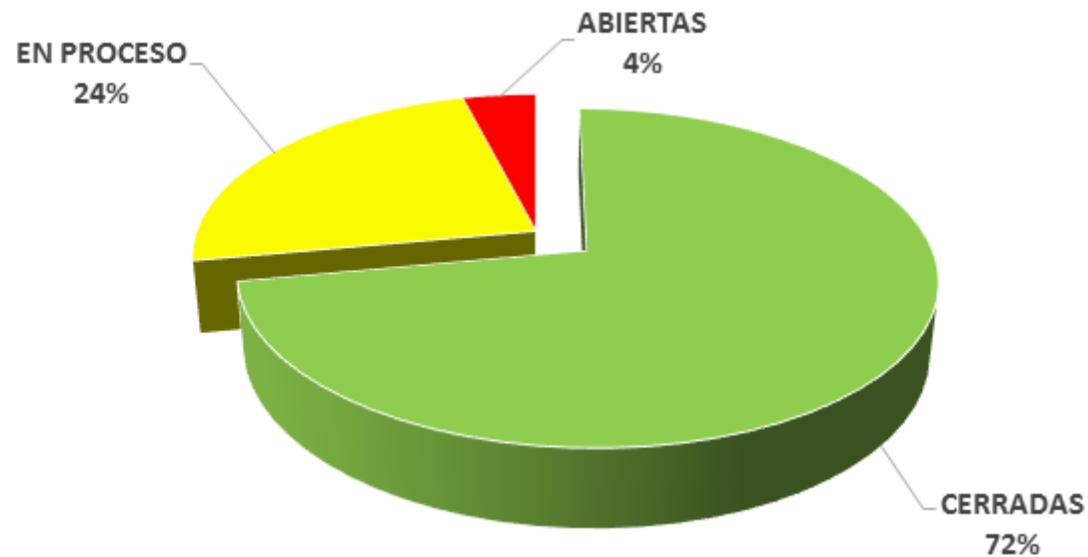
- Como se aprecia en el cuadro anterior, la diferencia de las no conformidades totales entre el año 2014 y 2015 es de 317, que se explican en función de las no conformidades acumuladas de 2014 que necesitaron tratamiento en el año 2015.



- En el transcurso del 2015 se cerraron 952 no conformidades lo que representa un avance del 69% en el PMP. Esta gestión es importante ya que se evidenció que las acciones propuestas por los responsables de los planes de mejoramiento efectivamente se realizaron, y actualmente son utilizadas como herramientas de control al interior de los proyectos.
- De igual manera, se observa un avance significativo para la Entidad en las no conformidades “Abiertas” y en “Proceso”, ya que a hoy el PMP técnico cuenta con tan sólo 55 no conformidades “Abiertas” y 328 con plan de mejoramiento en proceso.
- Es importante resaltar la colaboración de los supervisores, interventoría y personas responsables del PMP, ya que tan sólo 12 de los 48 proyectos reportan no conformidades “Abiertas”.
- El 21% de los proyectos auditados tienen a Diciembre de 2015 el PMP cerrado al 100%, como resultado de un planteamiento oportuno de los planes de acción y entregaron la adecuada documentación soporte. Estos son: Cartagena – Barranquilla (PEI 15), Portuario de Aguadulce (PEI 61), Rumichaca – Pasto – Chachagüi (PEI 53), Portuario de Buenaventura. T-C Buen S.A (PEI 123), Gerencia Puertos (PEI 21), Zipaquirá – Palenque (PEI 34), Malla vial del Meta (PEI 60), Terminales Aeroportuarias del Nororiente (PEI 104), Aeropuerto el Dorado Segunda pista (PEI 136) y Autopista Pacífico 1 (PEI 151F).

### **Plan de trabajo para 2016**

Con base en la información que se muestra más adelante, la cual representa el estado actual del PMP, la Oficina de Control Interno realizará una revisión trimestral en el 2016, razón por la cual en marzo se solicitará a los supervisores y/o interventorías comprobar el avance del plan incluyendo el cumplimiento de las actividades propuestas en los plazos concertados, a saber:



Por último, es importante mencionar que, con el esfuerzo permanente de todas las dependencias y un plan de trabajo organizado, el PMP permite incentivar una cultura de autogestión y autocontrol de tal manera que la Entidad sea capaz de crear soluciones e implementarlas de forma rápida e integral.

---

Agradecemos a la Ingeniera Monica Bibiana Forero, por su contribución en la elaboración del presente boletín.

Con un muy cordial saludo,





Agencia Nacional de  
Infraestructura

**Diego Orlando Bustos Forero**

Jefe Oficina de Control Interno

Control Interno P2

Oficina de Control Interno

PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.; es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.